

# Declaración de asistencia de los diputados por invitación y en el ejercicio de sus funciones a actos organizados por terceros

De conformidad con el artículo 5, apartado 3, del anexo I al Reglamento del Parlamento Europeo relativo al Código de conducta de los diputados al Parlamento Europeo en materia de intereses económicos y conflictos de intereses

**Apellidos:** Bauzá Díaz

---

**Nombre:** José Ramón

---

*El abajo firmante declara por su honor y con pleno conocimiento del Reglamento del Parlamento Europeo y, en particular, de su anexo I que contiene el Código de conducta de los diputados al Parlamento Europeo en materia de intereses económicos y conflictos de intereses, de conformidad con el artículo 5, apartado 3, del Código de Conducta y con la Decisión de la mesa de 15 de abril de 2013, que ha asistido, por invitación y en el ejercicio de sus funciones de diputado al Parlamento Europeo, al siguiente acto organizado por un tercero y que los correspondientes gastos de viaje, alojamiento y estancia han sido pagados o reembolsados por un tercero:*

\*\*\*\*\*

Fecha: 12/01/2023

---

**LAS INDICACIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SE HARÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD PERSONAL DEL DIPUTADO Y DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA FINAL DE LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO AL ACTO DE QUE SE TRATE, DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN DE LA MESA DE 15 DE ABRIL DE 2013.**

La presente declaración se publicará en la página web del Parlamento Europeo.

**ENVÍESE A :**

[AdminMEP@europarl.europa.eu](mailto:AdminMEP@europarl.europa.eu)

**EL ORIGINAL FIRMADO SE ENVIARÁ A:**

**EUROPEAN PARLIAMENT**

**Members' Administration Unit<sup>1</sup>**

**rue Wiertz, 60**

**PHS 07B019**

**B - 1047 BRUXELLES-BRUSSELS**

---

<sup>1</sup> Aviso jurídico: La Unidad de Administración de los Diputados está encargada del tratamiento de los datos en el sentido del Reglamento (CE) n° 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos (DO L 8 de 12.1.2001, p. 1), y de la Decisión de la Mesa, de 22 de junio de 2005, relativa a las Normas de desarrollo de dicho Reglamento (DO C 308 de 6.12.2005, p. 1).

| <b>INFORMACIÓN OBLIGATORIA</b> |   |   |
|--------------------------------|---|---|
|                                | <b>INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE</b>  | <b>COMPLÉTESE SEGÚN CORRESPONDA</b>   |
| TERCERO                        | Nombre, cargo y dirección del tercero que reembolsó o pagó los gastos del diputado <sup>2</sup>   | King Hamad Global Centre for Peaceful Coexistence<br>Bahrain Baréin                 |
| TIPO DE GASTOS CUBIERTOS       | Viaje:  | Sí<br>Tipo (p.ej, avión, tren): Vuelo<br>Clase (p.ej., economy, business): Business |
|                                | Alojamiento:  | Sí<br>Nombre del hotel: Gulf Hotel Bahrain<br>Número de noches <sup>3</sup> : 2     |
|                                | Dietas:   | No  |
| DATOS SOBRE EL ACTO            | Fechas (y duración) de la asistencia del diputado al acto:  | 31/05/2022 - 01/06/2022 (2)   |
|                                | Tipo de acto (si no se dispone del programa del acto para adjuntarlo a la declaración, debe facilitarse una explicación en la sección «Comentarios»): | Conferencia UE-Bahrein “Broadening the Tent: Freedom of Religion and Belief         |
|                                | Lugar (país, ciudad):   | Bahrain, Baréin   |
| <b>INFORMACIÓN OPCIONAL</b>    |   |   |
| COMENTARIOS                    |   |   |

<sup>2</sup> Si el tercero figura en el Registro de Transparencia, puede hacerse referencia a ello.

---

<sup>3</sup> No es necesaria una declaración aparte para desayunos.